

# Sindicato Unificado de Guardias Civiles

En una decisión histórica, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha solicitado ante el Ministerio de Empleo su inscripción como sindicato de guardias civiles. Lo ha hecho tras conocer dos recientes sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en las que éste falló por unanimidad que la prohibición absoluta de sindicatos en el Ejército francés es contraria al Convenio Europeo de Derechos Hu-

manos. A la vista de estas sentencias, AUGC ha puesto en marcha el proceso de constitución del Sindicato Unificado de Guardias Civiles (SUGC), heredero del que ya existió clandestinamente en los años ochenta. Para ello ha iniciado los trámites pertinentes, incluidos aquellos que sean necesarios en vía administrativa, judicial, constitucional y, en su caso, ante el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos. **Pág. 2**



**UNA LUCHA HISTÓRICA.** El Sindicato Unificado de Guardias Civiles ya funcionó de modo clandestino en los años ochenta del siglo pasado. Fue el origen de una lucha que continuaría desde 1994 la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Veinte años después, el sueño de contar con un sindicato profesional en la Guardia Civil está mucho más cerca. **Pág. 2**

## SIN DERECHOS NO HAY FIESTA

AUGC declinó participar, un año más, en los actos institucionales de la Patrona. **Pág. 7**

## EL DG NOS VUELVE A ENGAÑAR

La entrada en vigor de la norma de jornada laboral se retrasa tres meses más. **Pág. 3**

# Europa abre la puerta a la existencia de sindicatos en la Guardia Civil

AUGC ha solicitado la inscripción del SUGC acogiéndose a las sentencias dictadas recientemente contra Francia por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos



*Miembros del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en Estrasburgo.*

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha decidido [solicitar ante el Ministerio de Empleo](#) su inscripción como sindicato de guardias civiles tras conocer las recientes sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos -TEDH- (dictadas en los asuntos *Matelly v. Francia* y *ADEFDROMIL v. Francia*), en las que sentenció por unanimidad que la prohibición absoluta de la existencia de sindicatos en el Ejército francés es contraria al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

En estas sentencias, la Corte europea condena a Francia con motivo de la prohibición de sindicación vigente sobre los militares. Los jueces de Estrasburgo han considerado en ambas decisiones que la libertad de asociación de los militares puede ser objeto de “restricciones legítimas”, pero no hasta el punto de prohibir de manera absoluta la posibilidad de constituir un sindicato y de adherirse a él.

A la vista de estas sentencias, AUGC ha puesto en marcha el proceso de constitución del Sindicato Unificado de Guardias Civiles (SUGC), ya que considera imprescindible constituir un sindicato profesional de los trabajadores públicos de la Guardia Civil. Cabe recordar que el SUGC ya existió de modo clandestino

en los años ochenta como precedente de la constitución de AUGC, en 1994.

Para ello ha iniciado los trámites pertinentes, incluidos aquellos que sean necesarios implementar en vía administrativa, judicial, constitucional y, en su caso, ante el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Uno de los principales objetivos de AUGC desde su fundación, hace ya dos décadas, es conseguir para los guardias civiles los estadios de plena ciudadanía en todos los ámbitos, y muy singularmente en aquellos que tiene que ver con la legítima defensa de los intereses sociales, económicos y sociales de los trabajadores.

En este sentido, AUGC exige al Gobierno español que acepte y acate de forma urgente esta sentencia, que es de obligada aplicación en todo el ámbito de la Unión Europea, y que reconozca así los derechos de los guardias civiles.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles recuerda que las citadas sentencias del TEDH consideran que las asociaciones y sindicatos son derechos inquebrantables en el Ejército, por lo que debe aplicarse también a la Guardia Civil, de naturaleza militar.

Con esta decisión, AUGC da un paso importantísimo en su lucha en defensa de los guardias civiles.

# El Director General engaña nuevamente a los guardias civiles

La entrada en vigor de la norma sobre jornada laboral se retrasa hasta abril de 2015, tres meses más tarde de lo previsto. AUGC reclama que se cumplan los plazos



El 29 de octubre se celebró en Madrid [un nuevo grupo de trabajo sobre jornada laboral](#). Como ya viene siendo costumbre por parte de la DGGC, al empezar el grupo de trabajo se nos presentó un nuevo borrador de jornada, donde se recogían diversos cambios que deberán ser estudiados por los servicios jurídicos para presentar las oportunas alegaciones. Lo más llamativo de los citados cambios se encuentra en la regulación del descanso semanal, pues ahora será de 48 horas ininterrumpidas “coincidentes con dos días naturales”, algo que AUGC lleva reclamando desde la primera regulación de la jornada en la que participó. Sin embargo, el golpe más duro que reciben los guardias civiles, especialmente aquellos que no tienen reconocida actualmente una jornada laboral, nos llega con la fecha de entrada en vigor de la norma, pues la misma no entrará en vigor hasta abril.

Nuestros generales no se han preocupado nunca de regular, en consonancia con lo contemplado para otros colectivos policiales, las condiciones laborales de nadie que esté por debajo de su escala. Es el caso de los guardias civiles que actualmente no están acogidos a régimen de horario, tales como unidades de investigación, UEI, PJ, etcétera. Esta irregularidad se puso públicamente de manifiesto a raíz de una denuncia presentada por AUGC ante la Comisión Europea. Sin embargo nuestros generales y nuestro director deben

de pensar que estos compañeros, una vez que ya llevan así décadas, pueden aguantar sin problemas un trimestre más, olvidando que la resistencia de éstos compañeros tiene sus límites, y que estos esperaban la entrada en vigor de la regulación de la jornada en el próximo enero.

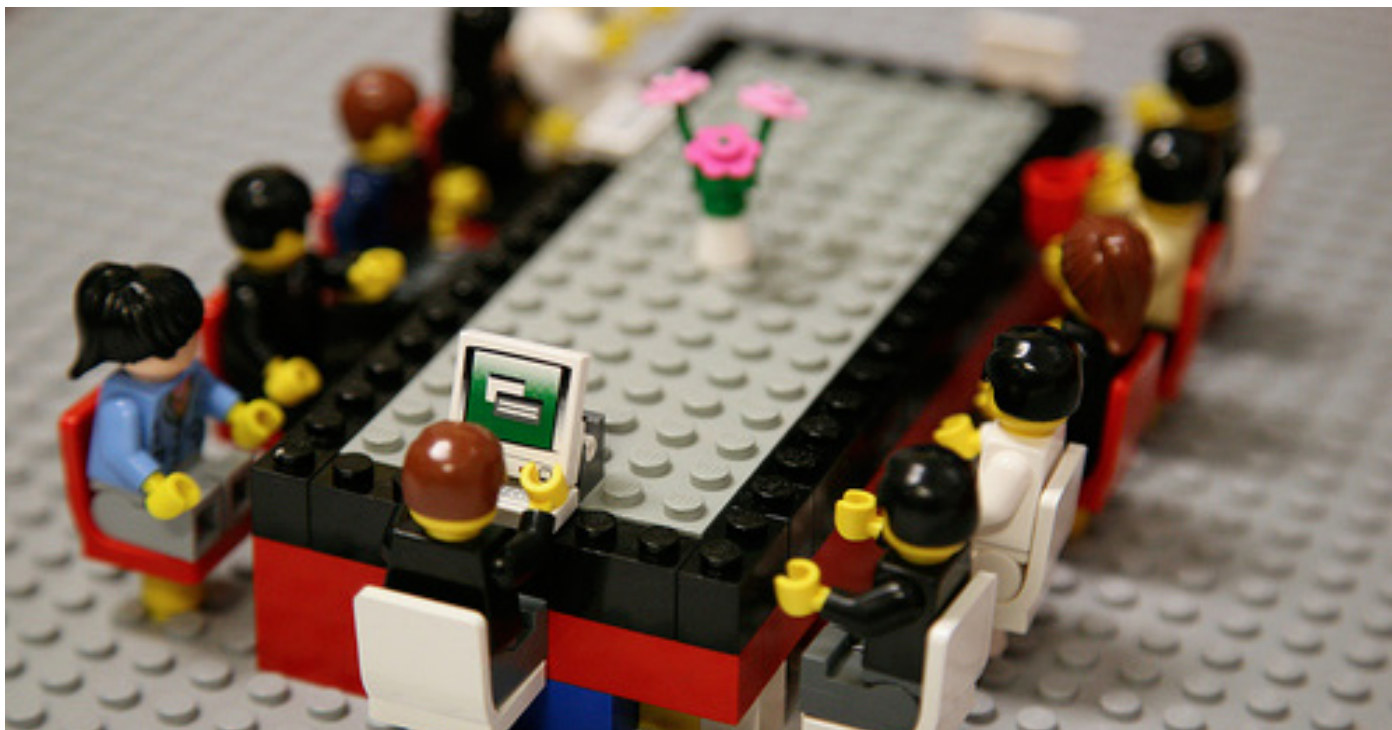
Esta clase de bofetadas constituyen ya costumbre en esta empresa llamada Guardia Civil, y como muestra de ello basta ver lo que está ocurriendo con los destinos, cuyo anuncio se lleva retrasando mes a mes durante casi un año. Esperemos que sea cierto lo que se ha prometido sobre su pronta publicación.

## Las asociaciones le piden avances a Fernández de Mesa

Las asociaciones de la Guardia Civil se reunieron el 20 de octubre en Madrid con el Director General de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa (en la imagen, Fernández de Mesa posa con los representantes de las organizaciones), para trasladarle conjuntamente [el malestar existente respecto a cuestiones laborales básicas](#) de los guardias civiles. Tres fueron los asuntos abordados: jornada laboral, productividad y funcionamiento del Consejo. Visto lo visto en el grupo de trabajo celebrado una semana y media después, nuestras quejas siguen cayendo en saco roto.

# Ante la farsa de la reunión de productividad, AUGC seguirá sin acudir a los encuentros

La Dirección General presentó un nuevo borrador que apenas introducía cambios mínimos en las materias demandadas por las asociaciones profesionales



El pasado martes 7 de octubre tuvo lugar en Madrid la reunión del Grupo de Trabajo de Productividad, a la que AUGC no compareció, tal y como ya había anunciado en el Pleno del Consejo celebrado apenas una semana antes. [La ausencia en el encuentro](#) constituyó una medida de protesta ante el ninguneo al que la Dirección General somete de manera sistemática a las organizaciones profesionales de guardias civiles.

Se dio además la circunstancia de que la Junta Directiva Nacional de AUGC pudo acceder –previamente a dicha reunión y a través de un correo electrónico– al nuevo borrador de orden general de productividad que la Dirección General tenía previsto presentar en dicho encuentro. Al tener conocimiento de dicho borrador, nuestra organización profesional se ratificó plenamente en su decisión de no acudir a la reunión, al comprobar que el mismo apenas introducía unos mínimos cambios en las materias demandadas, y que incluso en algunos casos los puntos a tratar ni tan siquiera se llegaban a desarrollar.

Por lo tanto, AUGC confirma que ha acertado de pleno en su postura, ya que ha podido comprobar que

**La estrategia es realizar algún leve movimiento que deje las cosas igual, que el dinero llegue a las mismas manos de siempre**

la táctica a seguir por parte de la Dirección General continúa siendo la de convocar reuniones en Madrid que en la práctica no sirven para nada, ya que antes de la celebración de las mismas, como en este caso, los asistentes se encuentran con un nuevo borrador ya elaborado que deja la situación en el mismo punto donde se dejó. Es decir, se trata de un simulacro que supone una tomadura de pelo más a las asociaciones

de los trabajadores del Cuerpo.

Esta circunstancia responde en realidad a la estrategia a la que se ha acogido el General Ulla: realizar algún ligero movimiento que transmita una impresión engañosa, pero que en realidad deje las cosas exactamente en la misma situación establecida, de manera que el dinero siga llegando a las mismas manos de siempre.

De este modo, y ante esta farsa continuada a la que venimos asistiendo, la Asociación Unificada de Guardias Civiles se planta de manera definitiva y se reafirma en su postura de no acudir a ninguna de estas reuniones. AUGC solicita, además, que sea el propio Director General el que intervenga directamente en la solución de un problema enquistado en el que los trabajadores se juegan mucho.

# AUGC regala el seguro de incapacidad laboral temporal a los nuevos afiliados

La cuota de afiliación para la cobertura hasta el 31 de diciembre es de únicamente 12,5 euros. Si ya eres afiliado, te regalamos el seguro si aportas una nueva alta

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) acaba de poner en marcha una nueva campaña dirigida a nuestros afiliados y a todos los compañeros que deseen unirse bajo el paraguas de nuestras siglas, que nos identifican como la organización profesional de guardias civiles más antigua, visible y representativa de la institución.

La nueva promoción consiste en regalar hasta el próximo 31 de diciembre el seguro de incapacidad laboral temporal (seguro de bajas) a todo nuevo afiliado que se incorpore a nuestra organización en el transcurso de ese periodo. La cuota de afiliación para la cobertura de estos meses es de únicamente 12,50 euros, e incluye, a través de la citada promoción, el seguro de incapacidad laboral temporal de manera gratuita.

Si además, ya eres afiliado, y todavía no has contratado este seguro, AUGC te lo regala si nos traes una nueva alta a la organización.

En este sentido, cabe recordar que nuestro seguro de bajas no solo es el mejor seguro del panorama asociativo de la Guardia Civil, sino que no tiene competencia dentro del mundo sindical de la función pública en todo el país. Por este motivo, desde AUGC queremos extenderlo al mayor número de compañeros, llevando así la tranquilidad necesaria tanto a ellos como a sus familias, de manera que una baja médica no arruine nuestros ya exiguos presupuestos.

## Un amplio catálogo de servicios

Además de esta interesante promoción, la Asociación Unificada de Guardias Civiles ofrece a los nuevos afiliados los tradicionales servicios de los que actualmente disfrutaban los compañeros que forman parte de nuestra asociación profesional: seguro de haberes que cubre la pérdida de salarios por sanción disciplinaria; seguro penal; seguro de reclamación por daños corporales y perjuicios patrimoniales de ellos derivados; servicios jurídicos provinciales; boletines informativos y página web; delegaciones en todas las provincias españolas, etcétera.

Con más de 30.000 trabajadores de la Guardia Civil afiliados, AUGC es la decana de las asociaciones profesionales y la mayoritaria en el Consejo de la Guardia

The poster features the AUGC logo at the top, which includes the text 'Asociación Unificada de Guardias Civiles' and 'EL CAMINO HACIA TUS DERECHOS'. Below the logo, it states 'PROMOCIÓN VALIDA DESDE 13/10/2014 HASTA 31/12/2014'. The main headline reads 'GRATIS EL MEJOR SEGURO DE BAJAS'. Two callouts provide details: one for new members ('Si aún no eres socio, afílate a AUGC y por sólo 12,50€\* tendrás gratis el mejor seguro de bajas hasta el 31 de Enero 2015') and one for existing members ('Si ya eres socio de AUGC y aún no tienes contratado nuestro seguro de bajas, también lo tendrás gratis si aportas una nueva alta de un compañer@'). At the bottom, there is a small note: '\* Cuota hasta final de 2014, en Enero cuota anual 75€ y en Febrero seguro de bajas opcional 22,8€'. The background shows two cartoon characters in Guardia Civil uniforms holding a sign with the AUGC logo.

Civil. Cuenta con representación en todo el territorio español, con un total de 51 delegaciones provinciales. También está presente en cada una de las unidades y especialidades del Cuerpo y viene liderando el movimiento asociativo desde la llegada de la democracia, cuando nació como un sindicato clandestino.

## Veinte años de lucha

Su lucha por la democratización y la desmilitarización de la institución le valió en 2010 el Premio Nacional de Derechos Humanos que concede la Asociación Pro Derechos Humanos de España (apdhe).

Recientemente, como ya se recoge en las primeras páginas de este boletín, ha demostrado una vez más estar a la cabeza de la lucha por los derechos de los guardias civiles al poner en marcha la creación de un sindicato profesional en el Cuerpo, acogidos a dos sentencias dictadas recientemente por el Tribunal de Estrasburgo (ver páginas 1 y 2).

# PP y PSOE, de la mano para segar los derechos de los guardias civiles

Ambos grupos aprueban en el Senado el proyecto de la nueva Ley de Régimen Disciplinario, que provocará que los agentes pierdan el derecho de manifestación



La Comisión de Defensa del Senado dio el pasado miércoles 22 de octubre el [visto bueno al proyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas](#) sin hacer ningún cambio con respecto al texto que anteriormente había recibido procedente de la tramitación en el Congreso. Tras su debate por el pleno del Senado, el proyecto de Ley regresará a la Cámara Baja para su aprobación definitiva.

Se trata de un proyecto de Ley al que AUGC se opone rotundamente. En este sentido, la Asamblea de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), el máximo órgano de decisión de esta organización ya rechazó el pasado mes de mayo la restricción de derechos fundamentales para los guardias civiles que implica el nuevo texto.

Y es que el proyecto de Ley del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas propuesto por el PP y al que luego se sumó el PSOE, provocará que los agentes pierdan derechos fundamentales como el de manifestación. Los afiliados de AUGC se han mostrado unánimemente en contra de una norma que trata de aplicar la legislación militar a este cuerpo policial, lo que supone un paso atrás en la lucha que desde hace dos décadas viene desempeñando esta organización. Se trata de una norma que limitará derechos funda-

mentales como el de reunión, manifestación y libertad de expresión. Restricciones que repercuten en el derecho fundamental de asociación profesional, ya que se limita su capacidad de actuación.

Aunque el PSOE se opuso en un principio, posteriormente pactó alguna de las enmiendas promovidas por el PP, y así los dos grupos mayoritarios, en una suerte de alianza trasnochada, no han escuchado a las asociaciones, ni a otros grupos políticos que así se lo piden, como IU y UPyD, y siguen en cambio, los designios de la cúpula militarista del Cuerpo.

## Un cuerpo propio de otro siglo

Se fomenta de esta manera una estructura que solo beneficia a los altos mandos que pretenden hacer de la Guardia Civil un cuerpo anacrónico, propio de otro siglo. De hecho, esta norma va en la dirección contraria y supone un retroceso en el proceso de modernización de la Institución. A pesar de que se trata de una ley que restringe, aún más, las libertades de los agentes, el trabajo de AUGC ha conseguido atenuar la limitación de derechos que pretendía el Gobierno. De hecho, con el apoyo del PSOE se suprimió el artículo que permitía la imputación colectiva a los miembros de los órganos de representación de las asociaciones.

# Sin derechos no hay fiesta

AUGC declinó asistir a los actos institucionales de la Patrona de la Guardia Civil al considerar que los guardias civiles de base no tenemos nada que celebrar



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) [no quiso tomar parte en los actos institucionales](#) organizados por la DGGC para celebrar la festividad de la Patrona de la Guardia Civil, la Virgen del Pilar.

Nuestra organización profesional considera que los guardias civiles de base no tenemos nada que celebrar, ya que seguimos sufriendo la negación sistemática de derechos laborales básicos (reducciones de jornada, permisos por asuntos propios, etcétera); discriminación salarial; desequilibrio en el reparto de productividades; prestación de servicios con material en malas condiciones y en vehículos en estado ruinoso; excesivo número de kilómetros realizados en cada jornada; indefensión en cuanto a la prevención de riesgos laborales; y una más que recurrente remilitarización que siempre amenaza con borrar los escasos derechos alcanzados a base de lucha asociativa y judicial.

## Sin complicidad

Por estos motivos no nos sentimos representados en la imagen de modernidad (exhibiciones con material nuevo y gran número de componentes) y normalidad que se quiere proyectar a la sociedad. Los guardias civiles que a diario prestamos servicio y sufrimos carencias y arbitrariedades sabemos que la Guardia Civil que presentan en estos actos no es la real, y no queremos ser cómplices de esta farsa.

Además, nos encontramos en un momento de crisis aguda con restricciones presupuestarias brutales que nos afectan de manera directa en material, plantillas, destinos, retribuciones, aplicación de derechos laborales, etcétera, y estos fastos no contribuyen a mejorar en nada nuestras carencias.

## Años sin participar

AUGC lleva años sin participar en estos eventos por considerar que los trabajadores de la Guardia Civil no tienen nada que celebrar. Del mismo modo, AUGC considera que tampoco están para celebraciones los ciudadanos que están viendo cómo con la excusa de la crisis económica se deteriora cada día más un servicio público esencial: la seguridad.

Baste decir que en la parada militar y el desfile llevado a cabo el domingo 5 de octubre en Valencia participaron un total de 750 efectivos y 111 vehículos pertenecientes a las diferentes unidades y especialidades de la Guardia Civil, a pie, a caballo y motorizadas. Dicho despliegue supuso el pago de dietas a los 750 intervinientes en los actos castrenses: A todo este dispendio hay que añadir los costes resultantes de traslados e infraestructuras, entre los que cabe citar los autobuses de transporte y el gasto de movilizar más de un centenar de vehículos, llegándose a desplazar alguno incluso desde la provincia de Teruel.

# Dos guardias civiles pueden ir a la cárcel por la aplicación del Código Militar

Los agentes, destinados ambos en municipios tinerfeños, se enfrentan a la posibilidad de ser castigados con tres meses de prisión por discutir con un superior



El Juzgado Togado Militar de Santa Cruz de Tenerife le notificó el pasado día 20 de octubre a un guardia civil destinado en el municipio tinerfeño de Garachico que [se enfrenta a una pena mínima de tres meses](#) y un día de prisión por haber discutido con un superior. La situación de este agente es consecuencia de la aplicación a los guardias civiles del Código Penal Militar, ya que, según esta ley, pueden ir a la cárcel por lo que sería una mera falta administrativa para cualquier funcionario público. Este caso se suma al de otro agente que trabaja en el municipio tinerfeño de Adeje, que está a la espera de que un juzgado militar dictamine si tiene que entrar en prisión también por discutir con un superior. Ambos agentes están de baja psicológica. AUGC considera que la Guardia Civil, con este tipo de actuaciones, está vulnerando derechos fundamentales de los guardias civiles, ya que se ha vaciado de contenido a la Ley Orgánica 12/2007 del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil y el artículo 7.bis de la Ley Orgánica 13/1985 del Código Penal Militar, en la que se especifica claramente que el uso del Código Penal Militar en la Benemérita solo se ciñe a “situaciones extraordinarias” y siempre que se den las circunstancias de tiempo de guerra, estado de sitio, durante el cumplimiento de misiones de carácter mi-

litar y/o la integración del personal del Cuerpo Policial en Unidades Militares.

Esta situación ha sido [trasladada a la Defensora del Pueblo](#), a través de un escrito presentado recientemente por el secretario general de AUGC Tenerife, Juan Fernández, en la Institución en Madrid en el que se constata cómo se está aplicando el Código Penal Militar en situaciones que no especifica la Ley, por lo que se “puede estar incurriendo en un fraude de ley”. Según la normativa, “no serán de aplicación a las acciones u omisiones de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil en la realización de los actos propios del servicio que presten en el desempeño de las funciones que, para el cumplimiento de su misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, les atribuya en cada momento la normativa reguladora de dicho Instituto”.

Un ejemplo de la vulneración de este precepto es el caso del guardia civil destinado en Garachico, al que se le ha comunicado el inicio de un procedimiento en un juzgado militar por discutir con un sargento al mostrarse en desacuerdo con una documentación que el superior le dio a firmar. A pesar de no negarse a firmar se produjo una discusión que puede traerle como consecuencia una condena e ingreso de prisión.

# AUGC declinó acudir a la reunión con la Policía de Gibraltar, que trató de politizarla

AUGC renunció a acudir a la reunión prevista el viernes 10 de octubre con la Policía de Gibraltar, al considerar que ésta trataba de incorporar a la misma una carga política absolutamente fuera de lugar.

[Nuestra organización había accedido inicialmente](#) a mantener una reunión con el Sindicato de la Policía de Gibraltar, ya que consideraba positivo un acercamiento de posturas entre los cuerpos policiales que actúan en una zona tan complicada para el trabajo de los agentes como es el Campo de Gibraltar, donde incluso hace unos años se consiguió trabajar con una coordinación y un compañerismo entre policías gibraltareños y españoles ahora inexistentes.

Pero lamentablemente tuvimos que declinar esta invitación, ya que con gran sorpresa por nuestra parte, recibimos una comunicación procedente del citado sindicato de la Policía de Gibraltar, en la que se nos pedía que en la reunión respetásemos su jurisdicción territorial, cuestión de ámbito político que, como punto de partida, nos obligaría a aceptar y por con-



siguiente, ir en contra de las ordenes que recibimos de nuestro Gobierno. No creemos que éste sea un buen inicio a la hora de tratar en una reunión posibles mejoras en nuestro trabajo y el respeto que debe existir entre agentes de policía, por lo que AUGC tomó la decisión de no acudir al encuentro. Sin embargo, en honor a la verdad hay que decir que, tras conocer nuestra postura, desde la policía gibraltareña se pusieron en contacto con AUGC para aclarar que se había producido un error de redacción al expresarse en esos términos, y que no pretendían abordar cuestiones políticas, quedando pendiente este encuentro.

## Un guardia civil retirado denuncia a dos superiores por acoso laboral en Navarra



Un guardia civil en situación de retiro ha presentado sendas denuncias por supuesto acoso laboral contra el sargento del Puesto de Lerín y el Capitán de la Compañía de Estella (Navarra). En las denuncias, [el agente acusa a sus superiores](#) de haberle sometido a un trato de acoso laboral degradante, vejatorio y humillante.

De acuerdo con la versión del denunciante, éste fue denigrado, insultado y obligado a limpiar todos los coches del acuartelamiento después de que diese a conocer ante un mando del Cuerpo las injusticias a las que eran sometidos algunos de sus compañeros por parte del comandante del puesto, al que el guardia civil se había incorporado a mediados de 2010.

El agente ya refirió los supuestos abusos después de

que un capitán preguntase a los trabajadores del puesto de Lerín por la problemática laboral que sufrían. Sin embargo, la denuncia que hizo entonces este agente llegó a oídos del comandante, que presuntamente decidió someterlo a numerosos atropellos.

Un trato vejatorio que ha quedado impune, ya que la DGGC ha decidido hacer caso omiso a la denuncia de este agente, que también tuvo que limpiar excrementos de perro y colillas de cigarro.

Para AUGC resulta intolerable que en un país democrático puedan darse vejaciones de semejante gravedad y que, además, queden impunes. Un claro caso de abuso de poder, que la Dirección General ha decidido archivar, a pesar de que el agente tenía testigos de los continuos abusos que su superior cometía sobre él.

Descansos acumulados, denegación casi sistemática en la concesión de permisos por asuntos particulares y continuos cambios en la planificación del servicio son algunos de los atropellos a los que este comandante de este puesto de Navarra sometía de manera constante a sus subordinados.

# AUGC denuncia el acoso a los agentes de Santa Pola y las corruptelas de su jefe

AUGC ya venía denunciando desde hace más de un año que el [Jefe del acuartelamiento de la Guardia Civil en Santa Pola](#) (Alicante) era presuntamente responsable de ciertas irregularidades que esta asociación solo puede calificar como corruptelas, y que venía haciendo la vida imposible a varios agentes. Para AUGC es incomprensible que aún se mantenga al mando de una unidad a un oficial que invitaba a sus subordinados a que no tramitaran denuncias formuladas de manera legítima. De hecho, alguna denuncia nunca llegó a su destino, según ha conocido AUGC.

Para nuestra asociación es de igual modo incomprensible que este teniente permitiera la puesta en libertad de cinco ciudadanos sin practicarse diligencia alguna y sin comunicación a la autoridad de la privación de libertad y los motivos por los que fueron engrilletados y encerrados en un calabozo. Sólo ordenó confeccionar unas diligencias que no sólo no se ajustan a la realidad de lo sucedido, sino que ni siquiera coinciden en las fechas de los hechos. Para AUGC es bastante do-



loroso, además de muy grave, que el único agente que denunció los hechos y las irregularidades cometidas se encuentre actualmente de baja por acoso laboral, y además doblemente expedientado.

Desde AUGC se empieza a observar cierto trato de favor hacía este oficial, pues nadie ha puesto ni el más mínimo interés en descubrir lo que aquí se viene denunciando. Este jefe, sabedor de ello, tacha en las reuniones a sus subordinados de “imbéciles” y manifiesta su intención de “machacar la cabeza” a otros guardias civiles. Desde los servicios jurídicos de AUGC Alicante se están estudiando nuevas acciones frente al oficial.

## AUGC Sevilla renovó su junta directiva en una asamblea con un centenar de afiliados



En la tarde del día 17 de septiembre se celebró en el salón de actos de la Comandancia de Sevilla la [Asamblea General Ordinaria de socios de AUGC Sevilla](#), y a su vez se procedió a la elección de su nueva Junta Directiva Provincial, con la asistencia de unos 100 afiliados y con la presencia de Juan Antonio García Momblona y José Cabrera Farfán, miembros de la JDN.

Se abrió la reunión con un somero balance del ejercicio contable y de las actividades que se han emprendido a lo largo del año. Por parte del letrado de la delegación, José Luis Ganfornina, se hizo repaso a la labor jurídica realizada durante el año. Igualmente la Secretaria de Igualdad explicó los avances conseguidos en dicha materia, para la conciliación laboral.

Por su parte, desde la Secretaría de Formación se hizo mención de los cursos realizados y de los previstos. Seguidamente tomaban la palabra los miembros de la JDN, que procedieron a explicar las novedades legislativas que se están tratando en el Consejo. También se repasaron los posibles avances en materia de jornada laboral y productividad. La nueva Junta estará compuesta por alguno de los miembros de la anterior, pasando el hasta ahora secretario de organización, José Manuel Manso Iglesias, a ser el nuevo Secretario General Provincial. El resto de cargos lo siguen asumiendo Francisco Javier López Sánchez, que ejerce además el de Organización; Eva María Haro Rodríguez, que además se ocupará de Acción Asociativa, y Francisco Javier González Morillo, que asume Finanzas.

En definitiva, fue una asamblea con una alta participación, lo que da muestra del interés manifestado por los compañeros que han contribuido al éxito de la misma y animan a esta nueva JDP a seguir adelante, continuando por el camino emprendido por la junta presidida por el anterior SG, José Cabrera Farfán.

## A Coruña no respeta la regulación de la jornada



Pese a que en marzo de 2013 la Comisión Europea abrió un expediente contra España por incumplir la directiva de tiempo de trabajo en la Guardia Civil, la [Comandancia de A Coruña, está empeñada](#) en mantener hasta el último segundo las precarias condiciones de sus trabajadores. Ante este panorama AUGC remitió un escrito a la Sección de riesgos laborales sin obtener respuesta, y presentó ante la Comisión de Riesgos Laborales el cuadrante del mes de agosto de un compañero, donde realizaba más de 550 horas (con una media de 18 diarias). Como última medida, AUGC ha decidido remitir una comunicación al Servicio de Psicología de la Dirección General de la GC y estudia la posibilidad de comunicar los hechos a la Fiscalía de Siniestralidad Laboral.

## La plantilla en Córdoba, la más baja de Andalucía: un 8% de plazas sin cubrir

AUGC lleva muchos años denunciando que la plantilla de [la Guardia Civil en la provincia de Córdoba](#) es insuficiente, y ahora el Gobierno viene a darle la razón en la respuesta facilitada recientemente en el Congreso ante una pregunta parlamentaria planteada por el diputado del PSOE Ramón Trevín.

Concretamente ha publicado los datos de recursos humanos en la Guardia Civil a fecha 30 de junio de 2014, en los cuales queda de manifiesto que aunque el catálogo es de 1.219, realmente hay sólo 1.120 efectivos, por lo que existen 99 plazas sin cubrir (8% del total). Y en cuanto al personal en situación de reserva ocupado (seguridad de sedes judiciales y otros cometidos), el catálogo es de 99 y los efectivos reales son 70, por lo que hay un déficit de 29 plazas. Pero además los datos reflejan también que Córdoba es la provincia de Andalucía con menos guardias civiles, a pesar de que no es la que tiene una menor población (Huelva, Jaén y Almería cuentan con menos habitantes).

## Indemnizado por las vacaciones que no pudo disfrutar cuando estaba de baja

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Córdoba ha dictado recientemente una sentencia reconociendo el derecho de un guardia civil destinado en la Sección de Seguridad Penitenciaria a ser indemnizado económicamente con una cantidad próxima a los 2.000 euros por las vacaciones de las que no pudo hacer uso en 2010 al encontrarse de baja médica.

[Durante 2010 no pudo disfrutar 23 días de vacaciones](#) anuales que le correspondían, debido a la baja médica que padeció. Por ello solicitó que se le permitiera usar dicho periodo vacacional durante 2011, petición que desestimó el entonces jefe provincial, José Ignacio Criado, y posteriormente el jefe autonómico.

AUGC interpuso recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de Córdoba, el cual le ha dado la razón y ha ordenado a la Guardia Civil que le indemnice en los siguientes términos: "...fijando como indemnización el pago por la Administración condenada de las retribuciones, básicas y complementarias, correspondientes a 23 días".



Resulta incomprensible que, a pesar de existir numerosas sentencias previas en casos idénticos, incluso del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, como así se lo comunicó el afectado al Teniente Coronel José Ignacio Criado y al General, estos le denegaran las vacaciones que podía haber disfrutado en ese momento y causaran un perjuicio a las arcas públicas, de las que saldrá la compensación que ahora debe pagársele. Sin duda esos mandos no actuarían así si las indemnizaciones no fueran sufragadas por el erario público, sino por los responsables de tan injustas decisiones.

## AUGC defiende la necesidad de que se abran grupos de trabajo sobre acoso y comisiones de servicio



En el Pleno del Consejo celebrado el pasado 29 de septiembre en Madrid dos intervenciones de AUGC volvieron a poner de manifiesto [la necesidad de la apertura de dos grupos de trabajo](#): uno sobre Acoso y otro respecto a las Comisiones de Servicio.

Con respecto a la situación de acoso, AUGC ha expuesto reiteradamente a la Dirección General los casos de los que tiene constancia, demostrando de este modo que el actual protocolo no sólo no ofrece las mínimas garantías a las víctimas, sino que más bien refuerza el régimen disciplinario.

Nuestro protocolo incumple todo atisbo de preven-

ción en atención primaria a la víctima, no reconoce un sistema de plazos para comunicación y no garantiza la confidencialidad. Se trata, por el contrario, de un protocolo donde el instructor puede ser el acosador y donde no existe una figura imparcial de mediador de conflictos. Tras nuestras reclamaciones en el Pleno, se nos comunicó que se procedería a abrir dicho grupo de trabajo en breve.

En cuanto a la apertura del Grupo de Trabajo sobre Comisiones de Servicio llevamos dos años pidiendo un informe a la Dirección General donde aparezcan todas las comisiones por comandancias. Como respuesta para eludir esta cuestión, se nos dijo se trata de una cuestión de organización del servicio y por tanto ajena a las funciones como vocales del Consejo.

Sin embargo AUGC lo tiene claro: defendemos la apertura de este grupo de trabajo desde la perspectiva de que las comisiones de servicio afectan directamente a la carrera profesional, a destinos y a retribuciones, y que sistemáticamente se vienen incumpliendo dichas normativas con comisiones del todo ilegales.

## AUGC participa en Valencia en el I Congreso provincial contra la violencia doméstica

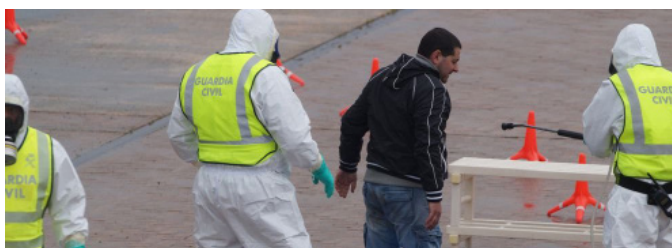
El pasado 30 de septiembre se celebró en Valencia el I Congreso Provincial contra el Maltrato de Género y la Violencia Doméstica, organizado por AUGC en colaboración con SUP. Las ponencias corrieron a cargo del magistrado José Luis Mendoza, la fiscal Carmen Tamallo; el secretario judicial Antonio Márquez; la Jefa de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en Valencia Isabel Sanchís; José A. Burriel, de la Asociación no más violencia de Género; y Pilar Villacorta, Secretaria Nacional de la Mujer de AUGC. El acto fue clausurado por la portavoz de la Fiscalía de Valencia y Fiscal de Violencia de Género, Susana Gisbert.

[AUGC centró su intervención](#) en la situación de las Unidades “fantasmas” de Violencia de Género de la Guardia Civil, recalando su situación de falta de estructura en el Catálogo de Puestos de trabajo, así como de la carencia de formación especializada, profesionalización y dedicación exclusiva, cuestiones por otra parte exigidas por la propia normativa europea el res-



pecto. AUGC remarcó que la principal consecuencia de la falta de especialización y formación policial en la materia de violencia de género la sufren las propias víctimas, las mujeres y sus hijos que tienen derecho a un tratamiento policial de calidad, especializado y con dedicación exclusiva que garantice su protección y la información de sus derechos. Clausuró el acto la Fiscal Susana Gisbert pidiendo una reflexión de la situación actual de la Violencia de Género a todos los sectores involucrados en su tratamiento integral para preguntarnos si no estaremos bajando la guardia.

## Curso 'on line' gratis contra el virus del ébola



Actualmente uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los guardias civiles en su servicio diario, y más los compañeros que realizan servicio en Ceuta y Melilla y Canarias, así como fronteras aéreas y marítimas con pasajeros provenientes de países de África, es la exposición al virus del ébola. Por ser conscientes de ello, y por que tampoco tenemos buena información del órgano que tendría la obligación de suministrarla, que es la DGGC, os trasladamos una dirección web, a través de la cual podéis efectuar un curso on line sobre intervención y contención del ébola. El número de plazas que se han reservado para los afiliados de AUGC son 30.000. Una vez dentro de la página web [www.netpol.es/soydeaugc](http://www.netpol.es/soydeaugc) hay que rellenar los datos y empezar con el curso.

## El SIVE en Lanzarote y Fuerteventura continúa sin prevención de riesgos

AUGC Las Palmas ha denunciado que la Guardia Civil [sigue sin cumplir la normativa](#) en Prevención de Riesgos Laborales en las unidades de Fuerteventura y Lanzarote donde se encuentran las instalaciones del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE).

Tras la comparecencia del Director General de la Guardia Civil en el Congreso de los Diputados el pasado día 10/10/14, en la que informaba de que la Secretaría de Estado de Seguridad, responsable de la inversión en el SIVE, tiene pensado destinar cinco millones de euros en el año 2015, AUGC Las Palmas recuerda que aún están por construirse los aseos en las instalaciones, inauguradas hace siete años. Hace ya casi 50 meses AUGC denunciaba que en Lanzarote se prohibía a los guardias civiles del SIVE ingerir comida y bebida, lo cual por sí solo incumple la normativa, que recomienda “establecer pausas para la ingesta de comidas calientes no menos de 45 minutos”, así como “no trabajar nunca de noche en solitario”.

## Tráfico anula la sanción disciplinaria a un representante de AUGC en Córdoba

En marzo de este año el Capitán Jefe del Subsector de Tráfico de [Córdoba impuso una sanción disciplinaria a un guardia civil](#) destinado en el Equipo de Atestados de Peñarroya, actual Secretario de Tráfico de AUGC en Córdoba, por “omitir el conducto reglamentario para formular una solicitud relacionada con el servicio”, cuando lo que hizo simplemente fue gestionar la adquisición de una pala que era necesaria para su utilización en los accidentes de tráfico, lo cual llevó a cabo para ahorrar trabajo y molestias a sus compañeros de la oficina, del mismo modo que viene haciendo en muchas otras ocasiones. Sin embargo, el Sargento Jefe del Destacamento de Peñarroya entendió que había omitido el “conducto reglamentario” al no informarle de dicha gestión, y emitió por ello un parte disciplinario en el que el Capitán se apoyó para sancionarle. Esa sanción fue recurrida por los servicios jurídicos de AUGC ante el General Jefe de la Agrupación de Tráfico, Benito Salcedo, el cual ha dictado ahora una resolución estimando dicho recurso y anulando la sanción



disciplinaria impuesta, porque “se puede considerar acreditado que la unidad conocía la existencia de la necesidad de ese material para el servicio propio de la misma, y ese conocimiento alcanzaría también a su jefe”, así como que “la falta imputada exige un comportamiento doloso, cual es la intención de sustraer al conocimiento del superior el hecho concreto y este dolo del tipo disciplinario apreciado no ha quedado acreditado por las diligencias de prueba practicadas”. Ahora deberán devolver al afectado la cantidad que le fue detraída de sus retribuciones, así como eliminar la anotación negativa realizada en su hoja de servicios.

**RAFAEL SÁNCHEZ MADRID, coordinador del SEPROSE**

## “Sin duda constituimos la especialidad menos valorada y peor retribuida de la Guardia Civil”

El Seprose ([seprose@augc.org](mailto:seprose@augc.org)) es el órgano especializado en materia de protección y seguridad de personas, medios e instalaciones, así como de la gestión de la Seguridad Privada en aquellas competencias atribuidas a la Guardia Civil que no sean desempeñadas por otros órganos de la DG de la Guardia Civil. Esta área es coordinada por el compañero Rafael Sánchez Madrid, destinado en la Sección de Seguridad Penitenciaria de Córdoba y siendo afiliado de AUGC desde hace 16 años (desde 1998).

### ¿Desde cuando estás en la especialidad??

Llegué a la Sección de Seguridad Penitenciaria de Córdoba en 2008, pero mi primer destino en la Guardia Civil fue también dentro de esta especialidad, en el centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) desde 1990 a 1992; el resto del tiempo he permanecido en Seguridad Ciudadana.

### Desde tu posición de especialista del Seprose, ¿cuáles son las necesidades más importantes por resolver?

Sin duda es la especialidad peor valorada, hasta el punto de que ni siquiera es considerada una especialidad por una gran parte del colectivo, incluidos muchos de los que están destinados en ella. Además es la especialidad peor retribuida, con el CES más bajo, y rara vez en ella se percibe la productividad estructural, mientras que en otras es muy habitual el reparto de dicho complemento. Por otra parte, los medios materiales son en general deficitarios. Tradicionalmente, al realizarse en la mayoría de las unidades vigilancia estática, en casi todas las provincias se les adjudican los vehículos más viejos y en peor estado, tras haber pasado por muchos otros destinos. De hecho, una gran parte de los vehículos de la Guardia Civil que son dados de baja proceden de esta especialidad. Algo muy similar ocurre con el mobiliario, puesto que dichas unidades suelen “heredar” los enseres que son desechados por otras especialidades o por otros organismos de la Administración Pública.

### ¿Cuáles son los objetivos de tu área?

En primer lugar conseguir que el propio personal integrante de unidades Seprose tome conciencia de



*Rafael Sánchez Madrid está afiliado a AUGC desde 1998.*

su pertenencia a una especialidad, y simultáneamente lograr que el colectivo en general así los vea y reconozca. Para ello desde esta área se está creando una red de enlaces en todas las provincias y el día 25 de noviembre tendrá lugar una reunión a nivel nacional a tal efecto. Pero además se van a llevar a cabo las acciones necesarias para instar a la Dirección General de la Guardia Civil a la elaboración y aprobación de una norma que regule esta especialidad, del mismo modo que ya se ha hecho con otras, como son Tráfico, Seprona, Seguridad Ciudadana, etc., puesto que las normas existentes actualmente apenas suponen un pequeño esbozo de regulación.

Otro objetivo es forzar los cambios necesarios para que se dote a esta especialidad de las retribuciones justas, concretamente un complemento específico singular acorde con las relevantes funciones que desempeña. Así como generar un cambio de criterio para que por las diferentes jefaturas provinciales se dote a estas unidades de mejores medios materiales. Y por último, pero no menos importante, instar a la Dirección General la urgente elaboración y publicación de un Manual de Prevención de Riesgos Laborales específico, puesto que esta especialidad es una de las pocas, si no la única, que carece actualmente de dicho documento. Para la consecución de estos objetivos se utilizarán diversas herramientas, pero una de las más importantes será la remisión al Consejo de la Guardia Civil de propuestas masivas a tal efecto.

## AUGC Sevilla impartió un curso de conducción



AUGC Sevilla celebró el pasado 17 de octubre la segunda edición del Curso de Conducción policial y evasiva, con una participación de quince guardias civiles. Dicho curso consistió en un amplio repertorio de maniobras de conducción policial, así como conceptos teórico prácticos de agarres y giros de volante, así como posiciones en la conducción. La formación se desarrolló en una única jornada con sesión de mañana y tarde, para que los asistentes al mismo practicasen slalom hacia delante y hacía atrás, vuelta corta en zona deslizante en ambos sentidos, frenadas con escapatoria, contra volantes, simulación de aquaplaning, etcétera. A la finalización del mismo los asistentes recibieron de manos del instructor Carlos Aguilera y del secretario de Formación de Sevilla sus respectivos diplomas.

## AUGC Cuenca, anfitriona de la presentación del libro ‘Un paso al frente’

AUGC Cuenca organizó la presentación en esta ciudad el pasado día 21 de octubre del libro “Un paso al frente”, obra del teniente del Ejército Luis González Segura. El acto tuvo lugar en el salón de actos Juan José Gómez Brihuega, del Centro Cultural Aguirre



de esta capital manchega. A la presentación acudió numeroso público, que en el turno de preguntas se mostró muy interesado en conocer distintos aspectos relacionados con el Ejército, la Guardia Civil y la Asociación Unificada de Guardias Civiles, prolongándose el acto hasta más allá de las 22.00 horas.

## Apoyo total a los agentes de Archena que atendieron al hombre que murió en el cuartel

[AUGC lamenta el fallecimiento](#) de una persona en las dependencias de la Guardia Civil en Archena (Murcia) y quiere trasladar su más sincero pésame a su esposa, hijos y familiares. Pero ello no es óbice para que rechacemos rotundamente las declaraciones realizadas por los familiares a los medios de comunicación. Somos conscientes de que en estos momentos de dolor es cuando más se manifiesta el sentimiento de rabia, pero no podemos permitir que se pretenda inculpar a nuestros compañeros, ni hacer dudar de su honor y profesionalidad.

De la investigación realizada por la Policía Judicial y de la autopsia realizada por el médico forense se certifica que la muerte de Juan José se produjo por causas naturales, en concreto por un fallo cardíaco agudo. Las propias declaraciones de los familiares afirman que el finado tenía antecedentes médicos, que llegó alterado al acuartelamiento, que agredió con un puñetazo a un guardia civil y que fue reducido por los agentes. En ningún momento Juan José fue agredido, es más se le



trato de calmar atendiendo a su estado alterado y a su edad. Los guardias civiles actuaron con diligencia y profesionalidad, avisando en un primer momento a una ambulancia para atender a la esposa por un síncope e inmediatamente a una segunda ambulancia, porque Juan José presentaba un fallo cardíaco. Testigos de los hechos son un teniente, un sargento, cinco guardias civiles y tres ciudadanos, por lo que desde AUGC hemos puesto nuestros abogados al servicio de los guardias civiles, aunque estamos seguros de que no les resultarán necesarios.

# AUGC logra que el plazo de solicitud de cursos cuente sólo tras su publicación en el BOGC

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha conseguido que [el plazo de solicitud de cursos formativos vuelva a contar únicamente](#) después de que estos hayan sido publicados en el Boletín Oficial de la Guardia Civil.

La rectificación ha sido consecuencia de la reclamación que desde nuestra asociación profesional se trasladó al Consejo de la Guardia Civil en contra de la decisión de la DGGC de anunciar los cursos en la intranet corporativa, lo que ya abría desde ese momento el plazo de solicitud. Esto daba lugar a situaciones arbitrarias e injustas, como el hecho de que cuando el citado curso era publicado en el Boletín Oficial del Cuerpo, el plazo para solicitarlo ya hubiera finalizado. AUGC realizó la petición al Consejo de la Guardia Civil basándose en que el derecho de promoción de los guardias civiles está reconocido por normas con rango de ley. También apoyó su reclamación en el derecho de los agentes al acceso de publicidad e información respecto a las normas que les afectan.

## Petición por escrito

Ya en más de una ocasión AUGC había informado sobre esta irregularidad a la Dirección General, la última vez mediante un escrito presentado el pasado mes de junio en la Comisión de RRLL, mediante el cual se hizo saber a la DGGC las dificultades, infranqueables en algunos casos, que tienen los guardias civiles para acceder a la intranet ante la obligación de prestar servicio en la calle y no permanecer en el cuartel, salvo el tiempo mínimo imprescindible para cubrir la papeleta y generar los hechos SIGO.

Si a esto añadimos el hecho de que en la intranet se publican cientos de comunicados se comprenderá la dificultad que conlleva estar al tanto del anuncio de los cursos, generándose de este modo una situación de desigualdad entre aquellos guardias civiles que tienen acceso diario y continuo a la intranet frente a quienes



carecen de dicho acceso, sin olvidar a aquellos que se encuentran de vacaciones o de baja y no pueden estar pendientes de pasar continuamente por un cuartel a mirar si se encuentra algún ordenador libre.

Además, la publicación semanal de un Boletín Oficial del Cuerpo concede margen de sobra para dar a conocer los cursos, ya que a dicho boletín sí tienen acceso todos los interesados, incluso desde su domicilio, quedando así garantizado el principio de publicidad.

## Sin justificación

Carece de justificación de urgencia el anuncio de un curso que no pueda esperar una semana al siguiente BOGC, y si esto ocurre el Director General debería ordenar una auditoria del funcionamiento de la Jefatura de Enseñanza ante las graves deficiencias que se podrían estar produciendo por falta de planificación. Un ejemplo claro de esto es el último curso de GATI, donde solo se concedió un plazo de cinco días para su solicitud desde la publicación en la intranet, de manera que cuando aquel se publicó en el BOGC su plazo de inscripción ya había finalizado.

 AUGC\_COMUNICA

**Mail:** [prensa@augc.org](mailto:prensa@augc.org) // [comunicacion@augc.org](mailto:comunicacion@augc.org)

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72